



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Solicitud de Realización de Activación Física				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Trámite a través del cual una persona física, institución escolar o civil solicita por escrito y con la documentación soporte que acredite su petición de desarrollar una activación física al interior de un plantel educativo, para buscar crear una cultura lúdico-deportiva-de salud, entre los niños y jóvenes del municipio en el afán de alejarlos de malos hábitos alimenticios, el sedentarismo y el uso excesivo de la tecnología, que les permita una convivencia armónica en el contexto de su vida diaria.				
FUNDAMENTO LEGAL:	• Artículo 34 y 35 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. • Fracciones XIII y XIV del artículo 5 y 23 de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. • Artículo 44 fracción V, inciso B, artículo 79 fracción V, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de contestación Afirmativa		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona física, institución escolar o civil requiera llevar a cabo una activación física.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Llenar el formato de solicitud	SI	I	• Fracciones 12 y 14 del artículo de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal. • Artículo 44 fracción V, inciso B, artículo 79 fracción V, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.	
2. Identificación Oficial	SI	I		
3. Comprobante de Domicilio	SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Solicitar bajo escrito y con la documentación requerida una sesión de activación física 2. Ingresar dicho escrito a las oficinas del IMCUFIDEC 3. Esperar el oficio de contestación afirmativa			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Días hábiles			
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



COAHUILA DE ZARAGOZA
MUNICIPAL
CALCO
Continuidad de buenos resultados

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite será desahogado en 15 días hábiles siempre que el solicitante cumpla con los requisitos solicitados.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal		Jefatura de Deporte Social		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Mario Onan Quintero Meneses		
DOMICILIO:	CALLE: Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Rafael	MUNICIPIO:	Coahuila de Berriozábal	
C.P.:	55719	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00hrs a 18:00hrs de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5575973455	---	N/A	imcufidec@coahuila.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No, es completamente gratuito			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede solicitar una sesión de activación física			
RESPUESTA:	Toda Institución Educativa Pública o privada del Municipio de Coahuila			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es solo para escuelas matutinas?			
RESPUESTA:	No, también para escuelas vespertinas			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Eduardo Cárdenas Fernández Subdirector del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	 Lic. Mario Onan Quintero Meneses Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	24 / 02 / 2025.
 IMICU FIDEC Subdirección	 IMICU FIDEC Dirección	